Ref. Urbana
DCC/pb

PATRIMONIO NACIONAL
DELEG. EN EL REAL SITIO DE
ARANJUEZ
001380 NOV 16 88
SALIDA

En contestación a su solicitud formulada sobre la cesión a ese Ilmo. Ayuntamiento de los terrenos del antiguo aserradero, para la construcción de un almacén de piraguas, le comunino que dicho terreno pasó el 21 de Septiembre último a propiedad del Patrimonio del Estado, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 23/1.982, de 16 de Junio, reguladora del Patrimonio Nacional, por lo que deberá formular la correspondiente solicitud a dicho Organismo.

Aranjuez, 15 de Noviembre de 1.988.

EL DELEGADO,

F/. Daniel Camina Carrasco.